

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CENTRO UNIVERSITARIO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO. MODALIDAD ESCOLARIZADA

1.1 ESTUDIO DE PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD

NECESIDAD SOCIAL

CAPÍTULO I: MARCO REGULATORIO DEL PROGRAMA

1.1 Introducción

La visión del Centro Universitario Enrique Díaz de León (CUEDL) representada en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024 (PDI), nos ha permitido trazar el rumbo que genere la actualización proyectada para la institución hasta el año 2024. Esta dinámica, además de fomentar la participación de todos los actores de la comunidad universitaria, posibilitará la alineación estratégica frente al plan y su consolidación institucional.

Atendiendo al discurso educativo actual, en nuestra casa de estudios partimos del principio rector de que la educación por competencias se centra en las capacidades desarrolladas como herramientas para aprender y seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, en situaciones cambiantes y complejas. Las competencias preparan a las personas para afrontar los riesgos de una realidad cambiante y permiten a las personas generar un pensamiento crítico que cuestione la realidad, la confronte y proponga mejoras que coadyuven al desarrollo sustentable.

En la actualidad, tanto la economía, las comunicaciones, la tecnología como la percepción del tiempo son el reflejo de un cambio cuantitativo en la sociedad y expresan profundas variaciones en la concepción del mundo. La educación debe generar estrategias que eviten la apreciación de la realidad de manera segmentada para que fomenten la comprensión de un mundo heterogéneo, así como la asimilación y la apropiación de drásticas transformaciones tecnológicas, sin alterar las normas o las estructuras fundamentales de la organización social.





Para coadyuvar en la atención a la demanda académica para la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo en el Estado de Jalisco. En una nueva etapa el Centro Universitario Enrique Díaz de León busca aperturar un programa educativo para la formación de Arquitectos urbanistas, con el fin de responder a los cambios continuos, que en materia de infraestructura, ha sufrido nuestro entorno, donde se identifica al Arquitecto urbanista como aquel profesionista, que por su formación, puede desempeñar diferentes funciones, encontrando así mayores áreas de crecimiento personal, organizacional y económico.

Con estos principios que rigen el modelo educativo del Centro Universitario Enrique Díaz de León, el siguiente documento presenta la fundamentación teórica, sociodemográfica y pedagógica de la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo, alineada a las exigencias de innovación curricular que determina el Plan Institucional de Desarrollo de nuestra casa de estudios, así como toda la normativa que se establece para tal efecto.

1.2 Marco normativo para el programa a ofertar

La educación en nuestro país está regulada por una serie de normativas, ya que se le considera un bien social compartido e integrador. Por eso declara que la función del Estado que educa es laica y se opone a cualquier clase de prejuicios. De ello deriva la importancia de apegarse de manera estricta a estas normativas.

En este apartado se hará mención del marco regulatorio común para la oferta de programas educativos de nivel superior, y algunos particulares del ejercicio de la Arquitectura y el urbanismo.

1.2.1 Artículo 3ro de la Constitución

Los principios que rigen a la educación nacional están plasmados en el artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. La Universidad debe seguir fielmente sus preceptos, ya que en ellos descansa la filosofía educativa de la nación, sus orientaciones y remisiones a facultades que le otorga a las instituciones autónomas por ley.

Aunque en la Carta Magna se establece la obligatoriedad de la educación básica exclusivamente, también presenta una serie de preceptos a los que toda institución educativa debería alinearse.





Destacamos los más importantes:

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y al acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el interés que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

IV Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y delibre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de ésta.





1.2.2 Ley General de Educación

Esta ley establece las características que debe tener la educación impartida en el país, los beneficiarios de la misma y algunos de los criterios procedimentales a los que debemos apegarnos las instituciones.

Artículo 7. La educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos por el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio de la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades de las diversas regiones del país.
- IV. Promover mediante la enseñanza de la lengua nacional —el español— un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas.
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno, y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto de los mismos.
- VII. Fomentar actitudes de fomento a la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el reconocimiento y la difusión y valores de la cultura universal, en especial aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.
- **Artículo 24**. Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

Artículo 47. Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio. En los planes de estudio deberán establecerse:





- I. Los propósitos de la formación general y, en su caso, de la adquisición de las habilidades y las destrezas que componen a cada nivel educativo.
- II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas o unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo.
- III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo.
- IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y de acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. En cada programa de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas o unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Artículo 49. El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

1.2.3 Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Esta ley establece las características que debe tener la educación superior en el país y las instituciones educativas que la ofrecemos debemos contemplarla a cabalidad.

Los artículos más destacados que la componen se enuncian enseguida:

- **Artículo 3**. El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente, comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización.
- **Artículo 4**. Las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria.
- **Artículo 5**. El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura.





1.2.4 Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como el que corresponde a la administración de nuestro estado, le han apostado importantemente a la promoción de la ciencia y la tecnología como un eje medular para el crecimiento del país; es por ello que han establecido marcos normativos al respecto.

Esta ley propone en su artículo primero, entre otras cosas vincular la investigación científica y tecnológica con la educación; Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos.

En congruencia con ello, el Centro Universitario Enrique Díaz de León ha establecido en su Plan Institucional de Desarrollo la promoción de la ciencia y la tecnología como un eje rector prioritario, es por eso que cada uno de los programas que impartimos están enfocados a la difusión de la ciencia y a la incorporación de herramientas tecnológicas en los procesos de aprendizaje, y al ejercicio de la profesión.

1.2.5 Normas en materia de obras publicas y servicios relacionados con las mismas del instituto nacional de estadistica y geografia

Las presentes Normas tienen por objeto establecer las disposiciones normativas que regulen las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que contrate o realice el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en cumplimiento a los criterios establecidos por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Regulaciones técnicas que brindan información, parámetros, indicaciones, especificaciones, requerimientos, procedimientos y procesos que permiten que las distintas dependencias del gobierno impongan rangos evaluables para evitar perjudicar o si quiera poner en riesgo a la población, medio ambiente y animales.

El gobierno, identifica riesgos, evalúa y crea las NOM, apoyados por expertos en cada tema.





En los proyectos de Arquitectura, es importante enfocarse en las normas que nos pueda mencionar las entidades federativas.

La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

CAPÍTULO II: MARCO SOCIEDEMOGRÁFICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA A OFERTAR

2.1 Descripción Socio- Demográfica del area de influencia del programa a ofertar

Geográficamente el estado de Jalisco, se sitúa en el occidente de la República Mexicana. Colinda con Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán y Colima. Además una considerable porción de su territorio está limitado por el Océano Pacífico.

La capital jalisciense es Guadalajara, pero hoy en día es una gran metrópoli que en unión de los municipios de Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán integran un gran conglomerado que hace que la Zona Metropolitana de Guadalajara sea de las más importantes de México.

La Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) se integra con los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y el citado Guadalajara que en conjunto comparten una constante conurbación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que la ZMG es la segunda más poblada de la República Mexicana y solo es superada por la Zona Metropolitana del Valle de México. La base de la pirámide poblacional es muy amplia ya que el 56% de la población es menor de 30 años. De los cuales, el 6 de cada 100 no asisten a la escuela, 35 de cada 100 no terminaron la primaria y sólo 1





de cada 100 ha concluido estudios de postgrado.

La esperanza de vida para las mujeres jaliscienses es de 77.8 años, mientras que para los hombres es de 73 años. La tasa de mortalidad infantil es menor al 0.5%, y la tasa bruta de natalidad de la entidad es de 0.2%.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la Zona Metropolitana de Guadalajara tiene 4.434.878 habitantes y se estima que en el 2013, ascenderá a 4.641.511 distribuidos en los ocho municipios señalados anteriormente; es decir, en una superficie de 2.734 km2, esta cantidad arroja una densidad poblacional de 1,622 habitantes por km2, siendo Guadalajara el municipio más poblado con cerca de 1.5 millones de tapatíos.

En las siguientes tablas se muestran los datos estadísticos poblacionales y el desglose de habitantes por municipio y la tasa de crecimiento.

No.	Municipio	Población	Superficie (km²)	Hab. / km²
1	Guadalajara	1,495,189	151.4	9,874.4
2	Zapopan	1,243,756	1,163.6	1,068.9
3	San Pedro Tlaquepaque	608,114	110.4	5,506.2
4	Tonalá	478,689	166.1	2,881.9
5	Tlajomulco de Zúñiga	416,626	714.0	583.5
6	El Salto	138,226	87.9	1,573.3
7	Ixtlahuacán de los Membrillos	41,060	202.4	202.9
8	Juanacatlán	13,218	138.3	95.6
	Total AMG	4,434,878	2,734.1	1,622.1

Población total y tasa de crecimiento (INEGI, 1990-2010)





Dato	Año				
	1990	1995	2000	2005	2010
Población total del ZMG	3,003,868	3,482,417	3,696,136	4,095,853	4,434,8778
Tasa de crecimiento Medio Anual	2,7%	1,4%	1,8%	1,7%	1,7%

La Zona Metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los datos proporcionados al Consejo Estatal de Población (COEPO), tiene 57 localidades urbanas, de las cuales 27 se localizan en la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, ocho en la de El Salto, siete en la de Zapopan, siete en la de Zapopan, cinco en la de Ixtlahuacán de los Membrillos, tres en la de San Pedro Tlaquepaque y una en la de Guadalajara e igual cantidad en la de Juanacatlán.

La tasa de crecimiento anual ha disminuido con relación a los porcentajes presentados en las dos últimas décadas, y para el 2010 había crecido apenas el 1.59%

Tasa media anual de crecimiento

Periodo	Porcentaje
1970 – 1980	3.99 %
1980 – 1990	6.22 %
1990 - 1995	5.3 %
1990 - 2000	3.5 %





2005 - 2010	1.59 %	

En lo que respecta a la segmentación por grupos de edad, cabe destacar que la mayor proporción de habitantes la ocupan aquellos que se encuentran en el rango entre los 15 y los 65 años; aun así, para los próximos años, la población joven seguirá en aumento y requerirá servicios educativos de todos los niveles.

Población por grupos de edad.

Grupos de Edad	Habitantes						
	1980	1990	1995	2000	2005	2010	
De 0 a 14 años	173,372	266,973	327,248	329,089	336,532	340,334	
De 15 a 64 años	203,800	402,838	566,558	624,407	723,250	823,887	
Mayores de 65 años	11,463	21,998	29,594	36,140	45,973	60,103	
No especificado	446	20,199	1,713	11,385	50,035	s.d	

Uno de los datos más relevantes para las instituciones educativas es la densidad poblacional, puesto que en un menor rango de especio se tiene un alcance mayor de la población que requiere servicios educativos. La zona metropolitana de Guadalajara tiene una densidad poblacional cercana a los 1,500 habitantes por kilómetro cuadrado, y como analizamos en la tabla anterior, la mayor cantidad de población se encuentra concentrada en el sector de los jóvenes.





Densidad Poblacional

Año	Habitantes por km ²
1980	435.63
1990	797.18
1995	1,035.78
2000	1,120.78
2005	1,294.06
2010	1,392.55

2.1.1 Descripción de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)

En el estado de Jalisco, el conglomerado urbano más importante es el de la Zona Metropolitana de Guadalajara, aunque existen otras zonas que comienzan a crecer y a seguir este modelo de organización como Puerto Vallarta y Ocotlán. La primera de ellas se distingue por su industria turística y la segunda por la fabricación de muebles. Guadalajara, al ser el centro político y económico, ofrece algunas ventajas importantes, tales como la priorización en proyectos de urbanización, la inversión en ciencia y tecnología, en servicios de salud y en educación.

Es importante señalar que la Zona Metropolitana de Guadalajara no se encuentra exenta de los contrastes que existen en el resto del país y así como existen áreas de pleno confort, también se





encuentran otros en los que impera la desigualdad y la pobreza; fenómeno que se vislumbra más marcado que otros municipios de Jalisco.

2.1.2 Actividades Económicas

La ubicación estratégica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ha favorecido el incremento del establecimiento de empresas manufactureras con vocación electrónica y cibernética. De igual manera, la industria alimenticia, ha puesto especial interés en algunas regiones de Jalisco. Tal es el caso de Nestlé, que invertirá una importante suma de dinero para situar una fábrica en la región. Estas circunstancias fortalecen la estructura productiva de la zona, pero que también se convierten en un importante polo de atracción para jóvenes del interior del estado que día a día acuden a laborar en este lugar.

El potencial económico histórico de Guadalajara, ahora fortalecido con los municipios conurbanos, hacen que se consolide como la segunda aglomeración del país en términos de intercambio comercial una de las primeras en el volumen de su producción industrial.

Es importante señalar que el 75% de las industrias jaliscienses se encuentran en esta zona y ello la convierte en el principal centro de actividades económicas en el estado e incluso con injerencia en el occidente del país.

Por último, vale la pena señalar que las principales actividades en la Zona Metropolitana de Guadalajara son la industria manufacturera, el comercio, servicios personales y de mantenimiento, además de comunales y sociales. Cada una de estas actividades está regida por una serie de leyes y reglamentos que los obligan a llevar un proceso de contabilidad permanente; es por ello, que la figura de un profesional en las áreas contables es esencial en nuestro estado (Gobierno del Estado de Jalisco, 2013).

El área de influencia del plantel del Centro Universitario Enrique Díaz de León donde se imparte la Licencoatura en Arquitectura y Urbanismo se señala en el mapa a continuación y abarca un perímetro como referencia de diez cuadras a la redonda.

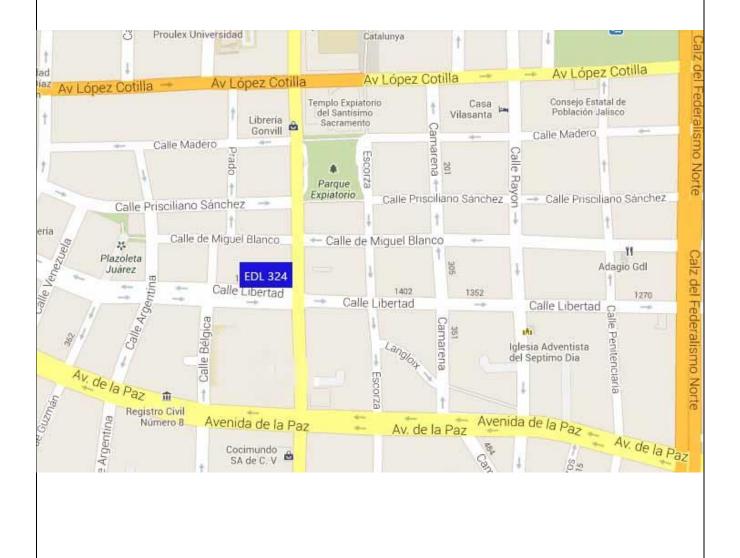




La Universidad está rodeada de zonas comerciales, escolares y habitacionales, además busca ser una opción de fácil acceso desde cualquier parte de la zona metropolitana, contando alrededor con rutas de transporte accesible de cualquier punto de la región.

Nuestro interés es lograr la mayor cobertura posible en lo que respecta al programa presentado en este documento.

La ubicación de nuestro plantel es AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON # 324 COL. AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.



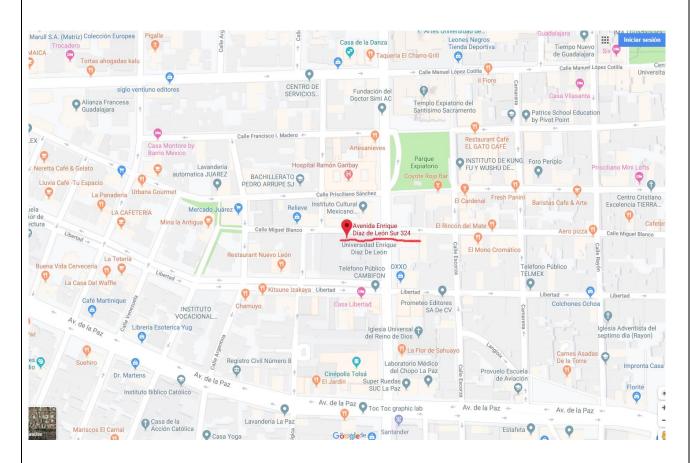




Esto representa un desafío permanente para brindarles la oferta de nivel superior que los egresados demandan.

La infraetrictura comercial de la zona es amplia y alrededor del plantel es posible encontrar diferentes restaurantes y cafeterías. De igual menera encontramos, al menos dos iglesias importantes, incluido el Templo Expiatorio y un par de centros de culto de otras denominaciones religiosas.

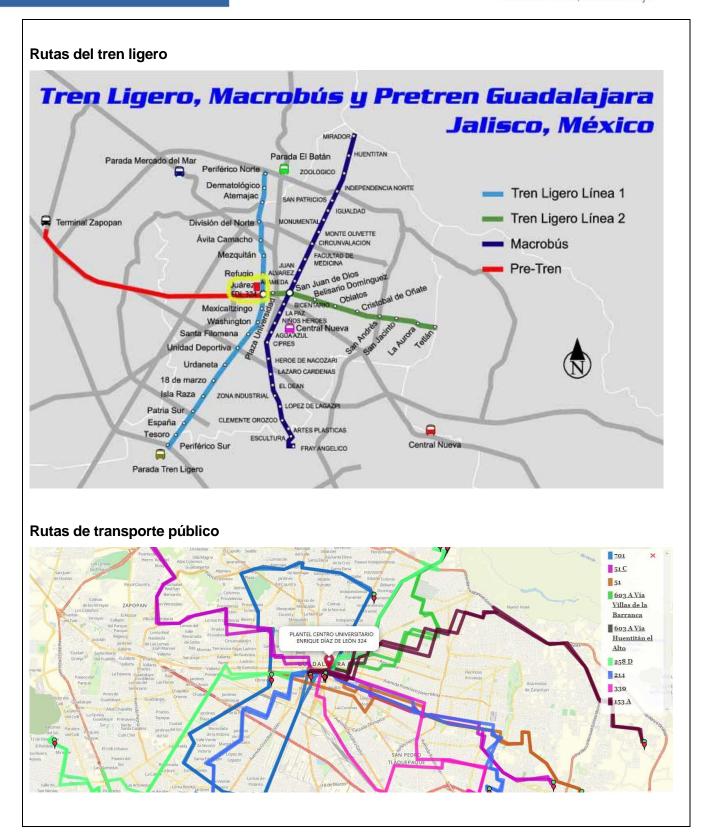
Hay centros de entretenimiento diversos como un Cinemex a dos cuadras de distancia y algunos bares que no abren en horario escolar.



Por otra parte, debido a la ubicación céntrica del plantel, las rutras de transporte público y los accesos a las vialidades son numerosas. Enseguida de muestra un mpara de las vías del trenligero y de las rutas de camión que pasan cerca del plantel y que permiten que sea de fácil acceso para los estudiantes y los aspirantes a cursar cualquiera de nuestros programas.











Al analizar el entorno de nuestro planter podemor determinar que la accesibilidad a él no es un problema, pues su ubicación céntrica lepermite estar conectado a través de diferentes rutas del transporte público y las dos líneas del tren ligero pasan relativamente cerca.

Por otra parte, la oferta gastronómica, de entretenimiento, de culto religioso, etc., que rodea la zona es tan basta que los estudiantes pueden realizar sus actividades personales en un entorno cercano sin tener que desplazarse a otras partes de la ciudad.

2.4.1 Análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta educativa

El Centro Universitario Enrique Díaz de León realizó un estudio para conocer la viabilidad de ofertar la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo, al considerar la ubicación espacial de la Institución, el conocimiento acerca del área, su interacción con la sociedad, la opinión de los profesionales de la arquietectura y de las empresas que requieren servicios de profesionales de esa rubro. Esta investigación permite afirmar que la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo es aceptada y requerida en nuestra sociedad y en especial en los egresados de bachillerato de nuestra institución, así como de los de otras instituciones de educación media superior. Determinamos un área aproximada de cinco kilómetros a la redonda puesto que consideramos que los egresados del nivel medio superior de esta zona son candidatos a cursar nuestro programa.

En este rango identificamos 32 instituciones educativas que cuentan con programas de bachillerato y poseen una matrícula mayor a 150 estudiantes en ciclo escolar actual: 2019-2020. En total en esta zona existen cerca de 5 mil estudiantes de bachillerato, que al egresar buscarán incorporarse a un programa de educación superior.

Al realizar un estudio de la oferta educativa en la localidad y analizar cada uno de los planes de estudio que son ofertados y las cuotas que cada universidad tiene se consideró que, de acuerdo con el mercado al que están dirigidos los servicios, el Centro Universitario Enrique Díaz de León, acorde con su filosofía y misión ha diseñado un programa para la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo basado en sus





estándares de calidad y que a la vez responde a las necesidades actuales de la globalización y la situación económica de nuestro país.

De acuerdo a la ubicación geográfica de la mayoría de las instituciones educativas que ofertan la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo se puede apreciar que su cobertura se limita principalmente a la zona poniente de la ciudad, desde Av. Patria hasta periférico norte-sur, lo que indica la viabilidad y la urgencia de ampliar dicha cobertura a la zona centro y oriente de la ciudad, en una institución a la que se pueda llegar por medio del transporte urbano de una manera rápida, segura y con precios accesibles.

Las instalaciones del Centro Universitario Enrique Díaz de León se encuentran ubicadas en vías céntricas de nuestra ciudad que están conectada por distintos medios de transporte urbano, de norte a sur y de oriente a poniente. Siendo una propuesta ideal para personas que viven en esta ciudad.

CAPITULO III. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA A OFERTAR

La arquitectura ha sido de vital importancia en el desarrollo de las civilizaciones desde tiempos remotos debido a que, más allá de la construcción es un fuerte componente organizativo que logra su aplicación en la administración del ambiente urbano principalmente, y frecuentemente rural, y sus acciones trascienden a la construcción y se enfocan también en el mantenimiento, control y operación de lo construido, así como en la planificación de la vida humana en el ambiente diseñado.

El avance científico que se ha logrado en las diferentes áreas del conocimiento y las innovaciones tecnológicas que se suceden a un ritmo extraordinariamente rápido en ciertas ramas de la producción de muy alta competencia (telecomunicaciones, informática, materiales, manufacturas, procesos, etc.), van señalando rumbos para el ejercicio de la Arquitectura.

La sociedad en el siglo XXI se caracteriza por un amplio, sostenido y cambiante uso de la tecnología en un mercado global de enorme competencia e interdependencia, y con una capacidad de comunicación jamás imaginada. Esto implica para los arquitectos el reto de ofrecer a la sociedad





nuevas habilidades que le permitan diseñar, construir, fabricar y operar bienes con mayor valor agregado de tecnología y más eficientes en su función y a los menores costos posibles. Requiere profundizar su conocimiento de diversas disciplinas, ampliar sus capacidades de información y desarrollar su creatividad, teniendo en cuenta el extraordinario ritmo de cambio que tiene actualmente la tecnología.

Los cambios económicos y sociales en el país hacen prever una modificación en el ejercicio de la Arquitectura, vinculado por la naturaleza de la profesión a la producción de bienes, la explotación de los recursos naturales y la construcción de la infraestructura. Por ello, las instituciones formadoras de arquitectos deben preocuparse por continuar formando profesionales capaces de enfrentarse a cualquiera de los retos que plantea el mundo y que demanda la industria de la construcción.

La arquitectura, desde los tiempos más remotos, ha tenido dos propósitos: por una parte, el puramente utilitario de proporcionar calor y refugio; por otra, la finalidad política de inculcar una idea a la humanidad por medio del esplendor de su expresión en piedra. El mérito estético era considerado deseable en los edificios públicos y, más tarde, en los palacios de plutócratas y emperadores, pero no se tenía en cuenta en las chozas de los campesinos ni en las desvencijadas viviendas del proletariado urbano.

El ser humano y los animales, interactuamos con el territorio y utilizamos sus recursos para sobrevivir. Los animales emigran cuando los entornos naturales son hostiles, mientras el hombre es capaz de transformar y adaptarse al entorno, transformándolo de un hábitat natural a un entorno humanizado.

En cada época de la Historia, la función de la arquitectura ha sido definida y considerada desde diferentes puntos de vista en el entender arquitectónico. Desde aquellos que consideran que la función es el elemento y meta primordial buscado en el diseño arquitectónico (traducido en eficacia, practicidad, apertura y limpieza), hasta los que señalan que la función es la esencia de la obra, en el sentido de que el libre desarrollo de la actividad o actividades humanas que la obra arquitectónica contiene, representa la cultura, la idiosincrasia, las tradiciones, y en general, la vida de la comunidad y el ser humano en sí. Sin embargo, deberíamos partir de la premisa de que ni la arquitectura ni el urbanismo pueden ser un fin en sí mismos, deben ser considerados un medio para que la gente pueda vivir cada vez mejor y, a su vez, ser sensibles ante la estética.





En la actualidad, las grandes urbes sufren de diversos problemas relacionados al urbanismo y sus construcciones, como por ejemplo, la obsolescencia de la infraestructura, el uso irracional de los recursos energéticos, materiales y naturales; el déficit habitacional; la desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios; la vulnerabilidad del legado histórico frente a las transformaciones que el capital produce en la ciudad y el territorio; los desequilibrios entre demandas y recursos y entre regiones; la disfuncionalidad en la organización urbano territorial; la crisis de identidad espacial; etc. Y aunque algunos de estos problemas podrían parecer de corte macroestructural y fuera del alcance de los arquitectos, en realidad condicionan su ejercicio.

Hoy es una responsabilidad que las instituciones de nivel superior atiendan a esta dinámica cambiante que enfrenta la disciplina de la Arquitectura, pues de otra forma las competencias que los egresados desarrollen serán obsoletas.

La condición actual de la actividad profesional del arquitecto dentro del país y su prospección, requiere de acciones inmediatas dentro de nuestra escuela de Arquitectura y Urbanismo para formar arquitectos coherentes con su realidad.

Algunas de las situaciones que marcan la actualidad y la prospección de la disciplina son las siguientes:

- Nuevas demandas para los arquitectos, generadas por la situación del país en sus componentes políticos, culturales, sociales, tecnológicos, económicos, artísticos, educativos y migratorios, algunas de las cuales forman parte de un campo laboral potencial.
- Nuevos patrones de ocupación del territorio y la búsqueda de un desarrollo sustentable para las ciudades, con otros hábitos en el uso, rehusó y generación de inmuebles para distintas actividades.
- La incorporación del país y sus distintas ciudades a protocolos internacionales para el manejo, conservación y desarrollo de los recursos (ecológicos, territoriales, energéticos, culturales y humanos), es decir un desarrollo sustentable.
- Nuevos actores y monopolios dentro del mercado inmobiliario, donde la casa habitación es el principal rubro, haciendo un marcado abandono de las demandas de una residencia eficiente y





a costos razonables por parte del gobierno y particulares, de tal forma que los grupos de escasos recursos no tienen acceso a las viviendas en el mercado. Es notable también la falta de consideración de materiales y esquemas compositivos adecuados para cada ciudad, región y nivel económico del país.

- Transgresión a la normatividad, por algunos participantes del gremio, lo que genera una necesidad de formación basada en la ética, la honestidad y la autorregulación en el seguimiento de normas técnicas y ecológicas, siguiendo las leyes básicas para la construcción.
- Creciente preocupación por el deterioro y rescate del espacio público, como un elemento democratizador de la sociedad; y elemento fundamental para el desarrollo responsable de las ciudades. Incorporación a los retos de la planeación territorial y el desarrollo de infraestructura en todos los rubros, energía, comunicaciones, transportes, salud, abasto para las ciudades intermedias y pequeñas que están en un momento de crecimiento poblacional importante.
- Falta de atención en la mayoría de los rubros a la población indígena y de escasos recursos donde la participación interdisciplinar es fundamental para dar solvencia a las propuestas gubernamentales, institucionales y particulares que se aproximan a estos grupos sociales.
- Avances tecnológicos en los procesos de dibujo, cálculo estructural, de presupuestos, etc., lo
 que repercute en la necesidad de tener, además de los conocimientos generales, una
 profundización progresiva de las herramientas y programas de cómputo.

En la actualidad, resulta pertinente la formación de recursos humanos con capacidades efectivas que incrementen la prevención y la reducción de los impactos que afectan a amplios núcleos de población, relacionados con las problemáticas que la disciplina aborda y en la búsqueda de avanzar hacia soluciones que mejoren la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, en ambientes armónicos con el entorno.

Entre los años 2000 y 2010 disminuyó la marginación urbana a nivel nacional, caso contrario de lo que sucedió en el sur del país ya que se caracterizó por su alta marginación. Actualmente el 30% de los hogares enfrentan limitaciones para acceder a financiamiento para adquisición una vivienda.





Hoy, todas las ciudades mexicanas se caracterizan por la presencia de asentamientos precarios en su periferia y grandes conjuntos habitacionales alejados de los núcleos urbanos, por lo que los habitantes en condición de pobreza de las periferias urbanas llegan a gastar hasta un 50% del ingreso familiar tan sólo en transporte, además el introducir infraestructura y servicios se incrementa de 2 a 3 veces más en los asentamientos precarios que en la propia ciudad.

En lo que respecta a la ZMG se sigue un Plan de Desarrollo Urbano que tiene como su más alto objetivo el de establecer las estrategias que permitan orientar el desarrollo general y urbano hacia la elevación de la calidad de vida de sus habitantes en base a lo que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado. Este plan pretende además lograr los siguientes objetivos:

- Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;
- II. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
- III. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman al centro de población;
- IV. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
- V. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el Centro de Población y sus áreas de apoyo;
- VI. Salvaguardar el Patrimonio Cultural del Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico-cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;
- VII. Procurar que el Centro de Población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;
- VIII. Distribuir adecuadamente las actividades urbana para el óptimo funcionamiento del centro de población;
- IX. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte; y
- Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas.





Ante estos objetivos, es factible valorar la necesidad de arquitectos altamente capacitados para desarrollar todas estas tareas, y esto solamente en el ámbito público de la urbanización, el diseño y la construcción.

Estos son algunos de los factores y retos que marcan el actual ejercicio de la profesión y que deben ser solventados por aquellos que se van integrando al mercado laboral.

Es por ello que en nuestra casa de estudios seguimos comprometidos con los retos educativos que se presentan cada día y queremos mantener la calidad académica a través de nuestros programas, tal es el caso de la Licenciatura en Arquitectura.

Necesidad disciplinar

La Arquitectura entendida como disciplina implica una actividad que comprende un conjunto de valores, principios y conocimientos específicos desarrollados a través de la práctica. Esta práctica (proyectual, constructiva, reflexiva) deviene en testimonios materiales y simbólicos que cada generación aporta al desarrollo de su sociedad y su cultura, proyectándose potencialmente como herencia para las generaciones venideras.

En este marco se define el máximo alcance de la Arquitectura, que se ha venido constituyendo desde la Antigüedad como una de las disciplinas que, a la par de brindar soporte material a las más diversas actividades sociales, busca respuesta para las grandes cuestiones de la condición humana, para sus grandes interrogantes, anhelos y deseos.

La profesión de arquitecto comparte con otras de fuerte inserción social el carácter de tratarse de un servicio a las personas. Por ello entendemos que la profesión debe incluir los principios, valores y conocimientos necesarios para interactuar con la sociedad. Ser un buen profesional implica poseer las dos dimensiones aristotélicas, *poíesis* y *praxis* (producir y actuar). La determinación del producir correcto pertenece a la técnica, mientras que el actuar honesto tiene razones éticas. En efecto, la rectitud del producir se mide por el producto; estriba en un resultado objetivo y en la nueva disposición de las cosas que sobreviene como consecuencia del producir, la rectitud del actuar es de índole





estrictamente ética: radica en el actuar mismo, en su adecuación a una situación, en su inserción dentro del conjunto de las relaciones morales.

La formación de grado deberá responder a estas demandas, fortaleciendo los contenidos que aporten a las incumbencias profesionales vigentes y tendiendo a promover su expansión.

Si bien, en las incertidumbres del mundo moderno los conocimientos técnicos tienden a desactualizarse, el desarrollo de la propia creatividad ofrece un amplio campo de aplicaciones para sostener el ejercicio de las distintas actividades inherentes a la profesión.

En tal sentido la orientación propuesta para la formación profesional, derivada de la visión de la disciplina que hemos expuesto, implica el desarrollo de habilidades y la integración de conocimientos para intervenir con solvencia en un medio con preexistencias ambientales y arquitectónicas significativas.

Asimismo se han convertido en un problema habitual para los arquitectos las acciones de reciclaje, refuncionalización y restauración de obras de arquitectura que cumplieron —en términos programáticos, funcionales o materiales- un *primer* ciclo de vida. Esta inclusividad no sólo responde a un punto de vista *patrimonialista* "a secas", sino que se hace necesaria a partir de perspectivas inherentes al aprovechamiento y a la racionalización de los recursos (tanto públicos como privados) y a la responsabilidad social de la Arquitectura.

Finalmente, estamos convencidos de la necesidad de formar arquitectos preparados para enfrentar la diversidad de actividades que requiere el Estado, además de las propias del campo académico y científico, así como el ejercicio liberal de la profesión o la gestión política y social que puede llevar implícita.

NECESIDAD INSTITUCIONAL

Uno de los sectores que mayor impulso proporciona a la economía del país es la construcción. Por lo tanto, es necesario precisar la importancia de la Arquitectura para el desarrollo del mismo. El Arquitecto se encarga de la construcción de la infraestructura necesaria para las ciudades y el campo, como





edificios y sitios habitacionales, dicha infraestructura permite a las personas una mejoría en su calidad de vida.

El Centro Universitario Enrique Díaz de León es una institución con interés en las inquietudes del contexto, abierta a estudiar los problemas con la responsabilidad social que la investigación demanda, buscando responder a las tareas esenciales en la formación de especialistas competentes y honestos, socialmente útiles, con un sentido de innovación, estudio y resolución de aquello que aqueja a nuestra sociedad.

El objetivo de la educación no ha cambiado desde sus inicios, hoy en día debe describir sintéticamente el "Ser y Hacer" para responder y contribuir al impulso profesional y del desarrollo humano.

A nuestra Institución le corresponde promover el crecimiento intelectual e individual por medio de las habilidades esenciales junto a una guía académica orientada a la comprensión, aplicación, análisis y síntesis de las destrezas del alumno. De igual forma, se contempla el dominio de conocimientos construidos por el estudiante, a través del cultivo y desarrollo de habilidades esenciales a lo largo de las asignaturas base, que conducen a los educandos a su crecimiento y desarrollo profesional.

Nuestro eje es el alumno; de forma imperativa se deben desarrollar sus habilidades idóneas para su ámbito individual, social y profesional. Buscamos enfatizar su crecimiento, por medio del estudio científico de las ciencias bajo la visión de los problemas políticos, económicos y humanos, a través de un proceso de acondicionamiento de aprendizaje activo y relevante, cuya finalidad es promover el autoconocimiento que dirige al alumno a la reflexión personal, espiritual y moral, haciendo hincapié en la importancia de propiciar las soluciones a los problemas y situaciones de nuestra sociedad contemporánea y futura.

La educación en el Centro Universitario Enrique Díaz de León es el resultado del esfuerzo, sobre el cual el alumno recibe conocimientos y encuentros de experiencias, que por medio de ellos experimenta un cambio en la percepción del mundo. La educación debe generar individuos abiertos a la diversidad de ideas, en el sentido de querer comprender mejor a quienes lo rodean, que bien, pueden o no, compartir sus puntos de vista acerca del mundo.





El egresado de esta carrera podrá participar en la elaboración de proyectos que promuevan un impacto social importante en los diversos contextos sociales y políticos, tanto del nivel local como nacional e internacional y podrá también desempeñarse como consultor y desarrollador en instituciones privadas o públicas.

La creatividad desempeña un papel crucial en el éxito de estos profesionales, pues su trabajo tiene connotaciones no solo de funcionalidad, sino estéticas que pueden convertirse en elementos artísticos; sin embargo, suele ser un elemento ausente en los programas de Arquitectura o en el aula. La creatividad se lleva a cabo cuando la percepción del estudiante logra solucionar problemas y para ello, en la Centro Universitario Enrique Díaz de León consideramos que el entorno ideal para el desarrollo de soluciones creativas, continúa siendo el enfoque colaborativo y los diseños por competencias, a través de los cuales el estudiante se desenvuelve con experiencias de aprendizaje basadas en trabajo en equipo, en resolución de problemas prácticos y reales, en la incorporación de las tecnologías a su quehacer cotidiano, etcétera.

1.2. ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

La oferta educativa en materia de Arquitectura en Jalisco, especialmente en la ZM de Guadalajara y de Zapopan es amplia, pues la mayoría de las universidades cuenta con programas similares; algunas de ellas proponen programas diferenciados a través de un rubro de especialización.

Según los datos arrojados por el Observatorio Laboral, para el 2018, la Arquitectura era la carrera número 8 en el ranking de licenciaturas más solicitadas. En el Estado existen poco más de ocho mil estudiantes matriculados a un programa de esta índole y en el último egreso anual se reportan poco menos de mil graduados de ella. Esto nos habla de que la eficiencia terminal de esta licenciatura no es tan efectiva como otras; sin embargo la demanda sigue siendo alta, tanto de aspirantes a cursar esta carrera, como de empleadores que absorban a los egresados.

Indicador Hombres Mujeres Total Posición respecto a 25 carreras del estado	las
--	-----





Matriculados en la carrera	5,459	2,870	8,329	8°
Egresados en la carrera	644	343	987	11 °

Fuente: Observatorio laboral 2017

Oferta Educativa del programa de estudios en la Zona de Influencia

El Municipio de Guadalajara cuenta con una sólida infraestructura educativa, misma que se ha incrementado en la última década debido al gran crecimiento urbano que tiene la zona. Según las estadísticas presentadas por el Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa (2018), para el ciclo escolar 2017-2018, el municipio de Guadalajara contaba con una población de estudiantes de bachillerato de 39,246 estudiantes.

En la última actualización de centros educativos de EMS presentada por la Secretaría de Educación del Estado en el 2017 reportó 228 centros de estudios que imparten el nivel educativo de media superior y que cuentan con 75,246 alumnos matriculados.

TIPO EDUCATIVO: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; NIVEL EDUCATIVO: BACHILLERATO ; SOSTENIMIENTO: TODOS; ENTIDAD: JALISCO; MUNICIPIO: GUADALAJARA

Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes ¹
GUADALAJARA	228	75,246	6,268
TOTAL	228	75,246	6,268

La oferta educativa en materia de la licenciatura en Arquitectura en Jalisco es amplia, pero las instituciones que la imparten se concentran en los municipios de Guadalajara y Zapopan especialmente.

En la siguiente tabla se muestran las principales Instituciones de educación superior que cuentan con programas similares al propuesto por el Centro Universitario Enrique Díaz de León:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PROGRAMA ACADÉMICO OFERTADO		
Instit	uto Tecnológico de Estudios Superiores	Licenciatura en Arquitectura		
de M	lonterrey (ITESM)			





Instituto Tecnológico de Estudios Superiores	Licenciatura en Arquitectura		
de Occidente (ITESO)			
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	Ingeniero-arquitecto		
Universidad del Valle de México (UVM)	Licenciatura en Arquitectura		
Universidad Autónoma de Guadalajara	Licenciatura en Arquitectura		
(UAG)			
Universidad LAMAR	Licenciatura en Arquitectura (Programa		
	UdG)		
Universidad Tecnológica de Guadalajara	Licenciatura en Arquitectura (Programa		
(UTEG)	UdG)		
CENTRO UNIVERSITARIO UNE	Licenciatura en Arquitectura		
UNIVER	Ingeniero-arquitecto		
Universidad de Guadalajara Campus	Licenciatura en Arquitectura		
CUAAD			
Escuela Superior de Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura		

El estudio realizado por la Dirección General de Evaluación Educativa sobre las tendencias curriculares en la formación de arquitectos tanto en Europa, América Latina y América del Norte, permite reconocer tres orientaciones; la formación general centrada en la arquitectura, la formación general combinada con una especialización y la formación que enlaza campos; arquitectura / urbanismo, arquitectura / ingeniería.

En cuanto a la duración de los estudios se observó que en la mayoría de las instituciones fluctúa entre los cinco y seis años, sin embargo, existen otras en las cuales la duración va de los tres a cuatro y medio años, concentrándose en América Latina los planes de estudio con mayor duración. Los contenidos y los campos de conocimiento que se abordan en los diversos planes de estudio destacan: Historia y Teoría de la arquitectura, Métodos de Diseño, Representación, Procesos Constructivos, Materiales y Estructuras, Urbanismo y Contexto socio cultural. Los contenidos sobre medio ambiente y sustentabilidad, comienzan a reflejarse formalmente. La organización de los contenidos se establece tanto por unidades de enseñanza, asignaturas, cursos obligatorios y optativos, así como el Taller.





Cabe destacar que la demanda de esta carrera se ha mantenido en los últimos años, por mencionar un ejemplo, en la Universidad de Guadalajara la matrícula en el ciclo 2019-A alcanzó los 2036 alumnos totales, sin mencionar que las admisiones a esta casa de estudios solo alcanzan a cubrir el 48% de la demanda en esta licenciatura.

	CENTRO UNIVERSITARIO				
LICENCIATURA EN	DE ARTE ARQUITECTURA				
ARQUITECTURA	Y DISEÑO	GUADALAJARA	1,194	842	2,036

Fuente: Coordinación de control escolar Universidad de Guadalajara. 2019

La mayoría de los programas en esta materia que se ofrecen en el mercado pertenecen a instituciones privadas enfocadas al segmento medio y medio alto de la población, pues sus costos de matrícula son muy elevados. Por esta razón, el segmento que queda fuera de las aulas de la Universidad de Guadalajara no puede acceder a una de estas opciones. Nuestros costos accesibles hacen de nuestro programa una oportunidad para estos aspirantes.

Estudio situacional del mercado de trabajo profesional del plan de estudios a impartir.

A partir del 2014 y hasta la fecha se incrementó la demanda de estos profesionales con relación a los solicitados en los años anteriores. La razón, al menos en nuestra entidad es que se han hecho fuertes inversiones para fortalecer e incrementar la infraestructura urbana, especialmente en lo que concierne a las casas habitación y a la infraestructura turística y de movilidad.

Según las proyecciones de los próximos años para el diseño y gestión de proyectos en construcción, lo más requerido serán sólidos conocimientos técnicos, normativos, materiales y programas de diseño. Para la consultoría inmobiliaria, lo importante serán las dotes comerciales junto con el conocimiento del sector y conocimientos financieros. Para las inmobiliarias, lo más importante seguirá siendo la orientación a resultados y las dotes comerciales y de venta.

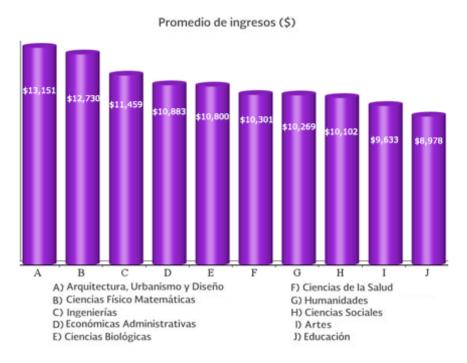
El crecimiento demográfico de las siguientes dos décadas requerirá que se duplique la infraestructura actual del país y con ello demandará una gran cantidad de profesionales de la arquitectura.





México es uno de los países que cuenta con más escuelas de arquitectura en el mundo. Actualmente hay cerca de 110 mil alumnos que cursan la carrera de arquitectura en 459 escuelas y facultades. De la masa total de estudiantes sólo egresarán alrededor de 8,000 al año que se suman a los 80,000 o 90,000 arquitectos titulados históricamente; eso significa que en una década habrá en el país unos 180,000 profesionales de la arquitectura.

Uno de los aspectos que llama más la atención es que la arquitectura es una de las que tiene un ingreso mensual promedio más alto a nivel nacional, como se muestra en la gráfica siguiente:



Una de las vetas de trabajo más atractivas para los egresados de arquitectura es el trabajo independiente, ya sea a través de consultoría de construcción o desarrollando sus propios proyectos. De hecho estas actividades han sido, históricamente, las más solicitadas por los arquitectos y resultan ser muy rentables.

La Licenciatura en Arquitectura es una de las 10 más demandadas en el país, y desde luego, en nuestra región; pero es importante resaltar que también tiene un alto índice de empleabilidad debido a que los egresados de esta carrera tienen un perfil muy acotado para el desarrollo de actividades muy especializadas.





En Jalisco, la Licenciatura en Arquitectura ocupa el lugar ocho en la tabla de selección, y existen cerca de 14 mil ocupados con un promedio salariar mensual por encima de los once mil pesos: uno de los más altos a nivel nacional.

Ranking

Indicador	Valor	Posición respecto a las 25 carreras del estado
Ocupados	13,817.8	13 °
Ingreso promedio estatal	\$11,026	15 °
Mujeres ocupadas	26.3 %	18 °

Fuente: Observatorio laboral, 2018

El Perfil ocupacional de estos profesionistas es completamente afín a las competencias que desarrollan a lo largo de su carrera. Las ocupaciones más comunes en nuestra entidad se explican en la tabla subsecuente:

Ocupaciones	- Arquitecto.
	- Diseñador arquitectónico.
	- Urbanista.
	- Ingeniero en transporte.
Descripción	Las ocupaciones clasificadas en este grupo unitario realizan los proyectos para la construcción de obras o edificios residenciales, comerciales, industriales y urbanísticos, como el diseño y planeación del paisaje e infraestructura urbana. Estos proyectos los diseñan a partir de su funcionalidad, estética, presupuesto y disponibilidad del espacio. También realizan investigaciones y asesoramiento para mejorar la eficacia y seguridad de las obras como aeropuertos, carreteras, puertos, zonas comerciales, industriales o residenciales, etcétera.





Funciones

- Diseñar la construcción de residencias, edificaciones comerciales, escuelas, fábricas, parques, etcétera.
- Dirigir y organizar los recursos humanos y materiales que intervienen en la construcción de las obras.
- Realizar proyectos de diseño para planificar y calcular el manejo de volúmenes, perfiles, alturas, ambientación, señalización, etcétera.
- Evaluar, aprobar y asesorar proyectos de construcción.
- Controlar el progreso de las construcciones con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones.
- Investigar, asesorar y desarrollar políticas que contribuyan a la planificación del crecimiento ordenado de las ciudades, destinando áreas de uso del suelo para parques, escuelas, instituciones, aeropuertos, carreteras y zonas comerciales, industriales y residenciales; así como la movilidad y accesibilidad entre éstas.
- Investigar, asesorar y desarrollar diagnósticos y soluciones integrales a los problemas de movilización de bienes y personas a fin de contribuir al incremento de la calidad y productividad de las ciudades y su conectividad, respetando el cuidado al medio ambiente.
- Realizar otras funciones afines.

Nuestros egresados estarán en posición de desarrollar un perfil específico para poder ser competitivos en el mercado, no solamente por las competencias propias de la carrera de Arquitectura, sino por la orientación al urbanismo que nuestro programa propone. Especialmente hemos apuntalado en el desarrollo de creatividad, vocación artística y aptitud de expresión conceptual y gráfica. Sensibilidad social, capacidad de análisis cualitativo y cuantitativo. Aptitud para la representación gráfica, capacidad de integrar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinarios. Capacidad de liderazgo, ética, responsabilidad y disponibilidad, así como respeto a las normatividades de seguridad y de medio ambiente. Con ello se han insertado en diferentes áreas productivas de la industria en el Estado y se han distinguido por portar orgullosamente el nombre de su Alma Mater.





Oferta Educativa Nacional

Existen 459 Universidades que operan programas educativos relacionados con la arquitectura en todo el territorio nacional. En esta tabla se muestran algunas de las más importantes.



Cuántos son.

Total nacional de personas que estudiaron esta carrera, por género y edad, tanto en Universidades públicas como privadas.

Total: Se refiere al total de profesionales de la carrera a nivel nacional.

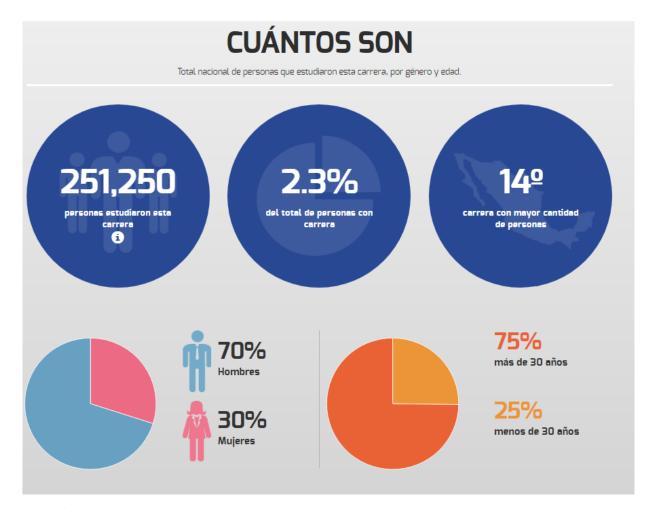




% Profesionales: Profesionales de la carrera como porcentaje del total de profesionales a nivel nacional.

Mujeres/Hombres: Segmentación por sexo de los profesionales de la carrera.

Menos de 30 años/Más de 30 años: Segmentación por grupo de edad de los profesionales de la carrera.



Condición laboral

En qué trabajan, Principales características laborales como participación laboral, desempleo, informalidad y sectores en los que se desempeñan.

Ocupación: Porcentaje de profesionales que cuentan con un empleo como proporción de aquellos que están activos en el mercado laboral.

Desempleo: Porcentaje de profesionales que se encuentran buscando trabajo como proporción de aquellos que están activos en el mercado laboral.

Informalidad: Proporción de los profesionales ocupados que tienen un trabajo informal, esto es, un empleo no amparado por el marco legal (ej. trabajos sin protección de la seguridad social).

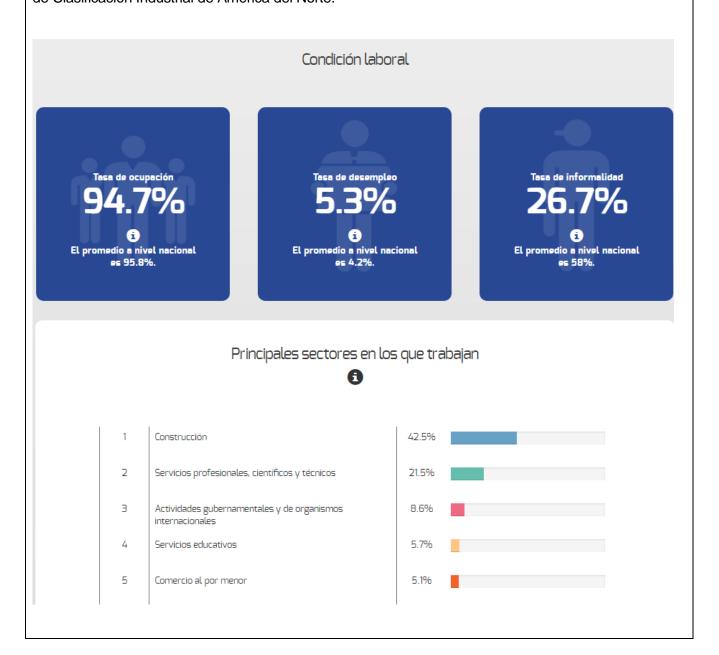




Sectores de actividad económica: Primeros cinco sectores con mayor proporción de ocupados egresados de esta carrera. Estos cinco sectores se derivan de una clasificación inicial de 21 sectores, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

Primeros cinco sectores con mayor proporción de ocupados egresados de esta carrera.

Estos cinco sectores se derivan de una clasificación inicial de 21 sectores, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

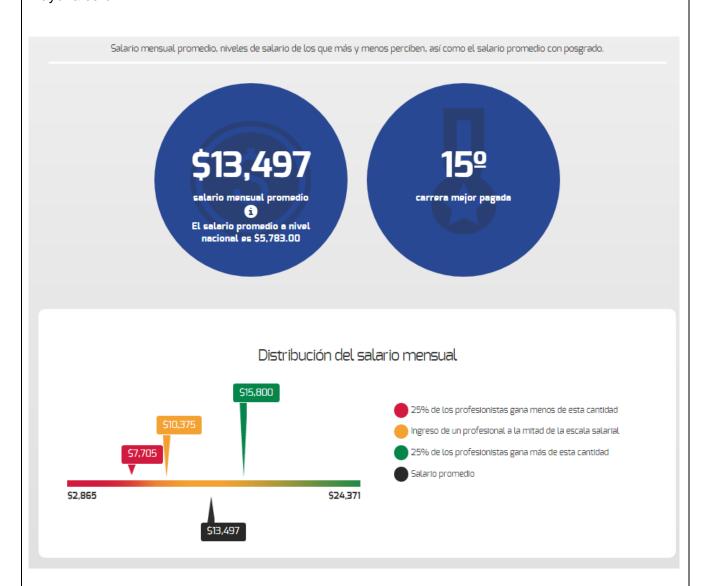






Salario mensual promedio

Niveles de salario de los que más y menos perciben, así como el salario promedio con posgrado. **Salario mensual:** Para los cálculos salariales sólo se tuvieron en cuenta los ingresos reportados por aquellas personas ocupadas, que trabajaron al menos 35 horas a la semana con una remuneración mayor a cero.



Salario con posgrado

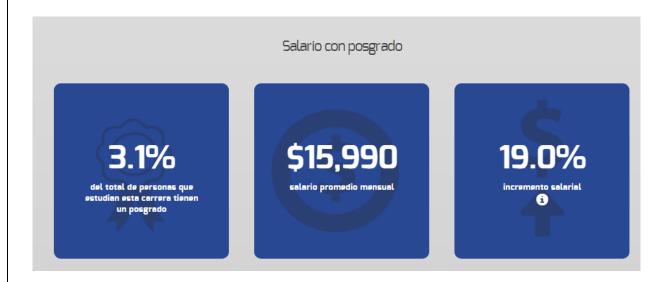
Obtienen posgrado: Porcentaje de profesionales de esta carrera con estudios de maestría o doctorado.





Salario promedio con posgrado: Promedio aritmético del salario de los profesionales de esta carrera que tienen maestría o doctorado.

Incremento salarial con posgrado: Cambio porcentual en el salario promedio de los profesionistas con posgrado, respecto al promedio de los que sólo tienen licenciatura.



CAPÍTULO VII. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

En el Centro Universitario Enrique Díaz de León nos apegamos a los requerimientos que los órganos reguladores de la educación establecen para fin de validad los estudios de nivel superior que impartimos. Es por ello que en nuestro reglamento se contemplan los lineamientos del servicio social, así como todas las modalidades de titulación a las que puede acceder el estudiante.

7.1 Servicio social

Es este apartado se describen los artículos específicos del reglamento institucional que contempla los requisitos que debe cubrir un estudiante para el desarrollo y liberación de su servicio social:

Artículo 108.- El servicio social tiene por objeto: I. Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece. II. Convertir esta prestación en un





verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público. III. Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social.

Artículo 109.- La prestación del servicio social es un requisito indispensable para la titulación en cualquiera de las carreras que ofrecen las Instituciones Particulares de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la SEJ.

Artículo 110.- Los lineamientos para la prestación del Servicio Social de las Instituciones Educativas Particulares de Educación Superior, serán definidos por la instancia que para ello determine la Secretaría de Educación Jalisco.

Artículo 111.- Los alumnos podrán iniciar la prestación del servicio social cuando hayan cubierto un determinado porcentaje del total de créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con los siguientes lineamientos: Los estudiantes de nivel Licenciatura deberán haber cubierto al menos el 40% del total de los créditos del plan de estudios correspondiente;

Artículo 112.- El número de horas que el prestador de servicio social deberá realizar para liberar su servicio social será el siguiente:

- I. En los estudios de licenciatura, será de 480 (cuatrocientas ochenta) horas.
- II. El tiempo para la prestación del servicio no podrá ser menor de seis meses ni mayor de dos años.

7.2 Titulación

7.2.1 Justificación

El Centro Universitario Enrique Díaz de León, diseña el presente documento con el cual centra su atención en la etapa que concluye la preparación académica de los estudiantes de los diferentes programas educativos de la Institución, en donde se corrobora que el aspirante al título profesional, tiene los conocimientos y competencias necesarias para enfrentarse al mundo laboral y profesional.





La culminación de los estudios, se da en el momento en el cual se lleva a cabo el proceso de titulación (obteniendo un resultado con calificación aprobatoria), en donde la Universidad, certifica la obtención de competencias por parte del sustentante, siendo éste un parámetro importante para medir la eficiencia terminal y de titulación que se lleva a cabo dentro de cada uno de los programas educativos.

El sustentante en los procesos de titulación, obtiene los documentos necesarios que respaldan su capacidad para ejercer la profesión, lo cual garantiza que se podrá enfrentar a los desafíos que presenta el mercado laboral y profesional, generando confianza y garantía a la sociedad, por egresar profesionistas con alta calidad en la formación personal y profesional.

Los empleadores solicitan de la Universidad profesionistas capaces y comprometidos para desarrollar las actividades inherentes a sus empresas, y confían en las estrategias que se utilizan para lograr dicho objetivo.

Nuestra institución trabaja día a día para mejorar cada uno de sus procesos, con el objetivo de servir en la transformación de la sociedad, siendo así reconocidos como la mejor opción educativa por la alta competitividad de nuestros egresados, ya que responden a las demandas de un mundo globalizado.

Por lo anteriormente expuesto, el propósito del programa de titulación aporta al logro del Plan de Desarrollo Institucional así como al Plan de Desarrollo de cada uno de los programas educativos.

Objetivo general:

Proporcionar a los estudiantes del Centro Universitario Enrique Díaz de León e Centro Universitario Enrique Díaz de León la posibilidad de obtener un título profesional en el programa educativo que haya elegido, valorando en conjunto los conocimientos generales del sustentante, demostrando su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y acreditando que posee un amplio criterio profesional, como un medio para concluir el proceso de preparación profesional, con lo cual se incrementa la eficiencia de titulación dentro de cada uno de los programas educativos, promoviendo la educación continua, así como incentivando los procesos de investigación en las líneas específicas autorizadas.





Objetivos particulares:

- Establecer las diversas modalidades de titulación que aplican para los diversos programas educativos.
- Definir los requisitos a cumplir para poder ser candidato a proceso de titulación.
- Definir estrategias para incentivar el proceso de titulación.
- Puntualizar la importancia que conlleva el iniciar un proceso de titulación.
- Promover la investigación como un medio de titulación.
- Orientar a los aspirantes a proceso de titulación referente a los trámites académico administrativos.
- Dar acompañamiento a los aspirantes hasta que culminen su proceso de titulación.

7.2.2 Dimensión normativa

El programa de titulación, cuenta con fundamento a través de diversas normas, criterios, disposiciones, reglamentos, acuerdos, políticas, entre otros, los cuales se enuncian a continuación:

Normatividad interna:

- Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024
- Reglamento general del Centro Universitario Enrique Díaz de León (CUEDL)
- Reglamento interno de titulación de los programas educativos de la institución educativa
- Reglamento general del posgrado de CUEDL
- Reglamento de servicio social del Centro Universitario Enrique Díaz de León (CUEDL)

Al egreso del estudiante, para acceder al proceso de titulación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

 Aprobar la totalidad de las materias cubriendo los créditos establecidos en el plan de estudios de la carrera correspondiente.





- Acreditar la liberación del servicio social según lo previsto por la normatividad universitaria vigente.
- Acreditar la liberación de las prácticas profesionales según lo previsto por la normatividad universitaria vigente.
- Cubrir el pago de aranceles vigentes por concepto de trámites de titulación por cualquier modalidad que se elija.
- Aprobar los sistemas de evaluación aplicables según la modalidad de titulación establecida para la carrera que se trate.
- Acreditar testimonio de aplicación de examen CENEVAL (EGEL). En los casos en los que este sea un requisito de egreso, para ello se podrá consultar el Manual para proceso de titulación EGR-DCE/M001.

Cumplidos los requisitos anteriores, y aquellos que puedan establecer los reglamentos internos de cada programa educativo, el egresado iniciará su trámite de titulación con base a los lineamientos establecidos en el Manual para Proceso de titulación EGR-DCE/M001. En el documento anteriormente citado, se establecerá cada una de las modalidades de titulación y sus diversos métodos de aplicación. Las modalidades y opciones de titulación ofertadas por cada uno de los programas educativos, son congruentes con principios declarados en la misión y objetivo de la licenciatura.

7.2.3 Finalidad de las modalidades de titulación:

La modalidad del desempeño académico propicia la calidad del quehacer de los estudiantes y reconoce los méritos universitarios de carácter sustantivo logrados al concluir sus estudios.

Los exámenes profesionales propician la integración de conocimientos y la posibilidad de que los sustentantes demuestren los saberes adquiridos.

El desarrollo de habilidades tiene como propósito fundamental demostrar las distintas capacidades de los estudiantes para resolver los problemas de su práctica en el campo profesional, lo que permitirá establecer una relación particular con las competencias genéricas y profesionales, aplicando los saberes adquiridos en el aula





La tesis fomenta la investigación y permite que los sustentantes demuestren sus habilidades y capacidades en materia de investigación, interpretación, comunicación verbal y escrita.

El paquete didáctico busca que a través de la vivencia del egresado en las aulas y bajo su experiencia se facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante un soporte de productos elaborados con la necesidad de crear estrategias de apoyo para el educando a través de materiales instruccionales.

Los estudios de posgrado fomentan la autogestión de conocimiento y la actualización profesional.

7.2.4 Dimensión operativa

Implementación y desarrollo:

A partir de que un aspirante se integra como alumno a un programa educativo de la Institución, se implementan estrategias de carácter informativo, dentro de las cuales existe el "Curso de inducción", ING-DAP/M001 el cual aborda la importancia que tiene el proceso de titulación y socializa su impacto para la eficiencia terminal.

Dentro de la trayectoria académica, se tienen contempladas diversas estrategias para introducir, informar y motivar al alumno en el campo de la investigación. Una de ellas es a través de la implementación de materias enfocadas a la elaboración de tesis en algunos programas educativos, con la finalidad de que este producto sea utilizado para lograr la titulación mediante investigación.

El Centro Universitario Enrique Díaz de León, cuenta con un Programa Institucional de Tutorías identificado bajo el código PGA-DPG/R001, donde existe un tutor de egreso, el cual tiene como finalidad reforzar el aspecto informativo y orientador sobre el proceso de titulación referente a temas de carácter general, normativo, tiempo y costos, quien en todo momento deberá basarse en el Manual de Proceso de titulación EGR-DCE/M001.

Durante el último ciclo escolar lectivo el Coordinador Académico de cada programa educativo, instruirá a los Comités de Titulación para que se enfoquen en las diversas estrategias aplicables al proceso





referido dentro de este programa, considerando que el alumno ya se encuentra informado y sólo acompañara al alumno próximo a su egreso.

De manera permanente y como una medida de aseguramiento de la información y acceso a la misma, el centro educativo tiene publicada toda la normatividad aplicable a este programa en el sitio de internet oficial identificado como www.unedl.edu.mx

El egresado interesado en conocer los procesos de titulación podrá solicitar al área de titulación una guía informativa, la cual le permitirá conocer de manera breve y sintetizada los pasos a seguir e información de carácter importante sobre la importancia de su eficiencia de titulación, misma que se identifica con el código EGR- DCE/D001.

Para efecto de poder implementar una modalidad de titulación, el cuerpo docente y administrativo deberá basarse en las etapas establecidas en el procedimiento de gestión interna de titulación EGR-DCE/P008, el cual tiene como finalidad detallar de manera precisa cada una de las actividades a realizar, asimismo las acciones a tomar en cuanto al incumplimiento de algún requisito que pueda afectar el servicio al usuario, así como las acciones a considerarse cuando el resultado del proceso de titulación no haya sido satisfactorio.

Dentro de la modalidad examen global teórico – práctico o global teórico, el centro educativo ofrece a los egresados una herramienta de apoyo que procura garantizar la aprobación del proceso, por lo que se imparte un curso de preparación el cual cuenta con características particulares para cada programa educativo, mismo que se encuentra detallado en el manual multicitado en este programa y una directriz que precisa de manera puntual los pasos a seguir para su correcta proyección y ejecución, mismo que deberá proyectarse mediante la directriz EGR- DCE/D008.

Cada uno de los programas educativos cuenta con un Comité de Titulación, formado por un representante de cada una de las asignaturas especializantes del programa en particular, las bases para su conformación se encuentran en el Reglamento General de la Universidad y en los reglamentos internos de titulación de cada programa educativo.





Referente a la conformación del Comité de titulación de programas educativos incorporados a la Universidad de Guadalajara, se apegaran a las disposiciones previstas en el Reglamento General de Titulación emitido por dicha institución pública.

Para la conformación del comité de titulación de licenciaturas IVEDL, se debe considerar lo siguiente: Los miembros deberán ser:

El coordinador de la carrera, quien fungirá como presidente;

Y hasta cuatro profesores de la carrera.

Los docentes que participen en el Comité de titulación de cada programa educativo durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos hasta dos ocasiones sucesivas, lo cual se fundamenta en el Reglamento General de Titulación.

Funciones de los participantes:

Coordinador Académico.-

Garantizar que se cumplan de manera efectiva los lineamientos establecidos en el programa, reglamentos y demás aplicables al tema.

Verificar el buen funcionamiento del Comité de titulación

Supervisar los acuerdos generados en reuniones ordinarias o extraordinarias para mejorar los procesos de titulación.

Validar aquellas disposiciones que sean propuestas para la correcta implementación de procesos de titulación.

Asegurar que los estudiantes y egresados sean informados de manera clara y adecuada sobre cada etapa del proceso de titulación.

Comité de titulación.-

Verificar la pertinencia de las modalidades de titulación.





Actualizar los contenidos temáticos para generar cursos de apoyo en los procesos de titulación.

Autorizar temas de tesis con base a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de titulación de cada programa educativo.

Informar al estudiante o egresado sobre las disposiciones aplicables al programa de titulación.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas vigentes aplicables al proceso de titulación.

Profesionalizar el trabajo académico de asesoría de titulación, promoviendo acciones de actualización metodológica para los asesores.

Propiciar la cultura de la titulación desde los primeros ciclos de los programas educativos.

Proponer estrategias académico – administrativas que hagan viable el proceso de titulación.

Participar en estudios sobre eficiencia terminal y seguimiento de egresados en su área de competencia. Elaborar reglamento interno de titulación en el programa educativo correspondiente con la previa aprobación de la Vicerrectoría Académica.

Tutores.-

a) Dar a conocer información a los alumnos de los programas educativos en relación a la titulación.

Área de apoyo administrativo de las oficinas de Control Escolar;

Informar a los alumnos y egresados sobre los requisitos para las modalidades y opciones de titulación con las que cuenta el programa educativo al cual se encuentra inscrito o concluyó.

Realizar las solicitudes de inscripción para modalidad de titulación ante los comités correspondientes.

Integrar el expediente del egresado.

Realizar los trámites y gestiones ante las instancias internas y externas correspondientes.

Coordinación de Egresados.-

Difundir información referente al proceso de titulación.

Participar en estudios sobre eficiencia terminal, de titulación y seguimiento de egresados en su área de competencia.





Seguimiento y evaluación:

La implementación del presente programa será responsabilidad directa del Comité de titulación correspondiente a cada programa educativo de la universidad, quien deberá diseñar el plan de trabajo para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación, con base en el formato de planeación GES-JDG/F004. Para ello, en todo momento deberá ser validado y enterado de todos trabajos el coordinador del programa educativo.

Conclusiones

Desde las civilizaciones antiguas, hasta las más modernas se ha tenido en claro que el desarrollo se debe, en buena medida, a la infraestructura, tanto urbana como rural, que garantiza el bienestar de la población.

La Arquitectura ha jugado un papel importantísimo en ello, no solo porque es la disciplina encargada de construir todo tipo de obras, no solo para la habitabilidad de las mismas, sino que sus construcciones tienen incluso un valor estético y artístico en sí. El arquitecto además es responsable de llevar a cabo evaluaciones del suelo, de los recursos naturales etcétera que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos. Por otra parte, los arquitectos han ido descubriendo nuevos y mejores materiales que permiten realizar obras más eficientes y sustentables y han incorporado la tecnología, no solo a su práctica sino a sus diseños y construcciones.

En nuestro país, y en especial en nuestro estado, cada administración ha aportado nueva infraestructura que ha permitido un crecimiento sostenido de la entidad, no solo porque sus ciudades son más funcionales, sino porque se ha acrecentado la infraestructura turística y eso permite un crecimiento de la economía.

También es una realidad que la densidad poblacional se ha incrementado en la última década, especialmente en las zonas urbanas, y ello requiere de espacios habitacionales de diferentes categorías, pero de costos asequibles para el estándar de la población. Pero sobre todo requiere una





planeación urbana mucho más estructa y funcional, por lo que el perfil de nuestros egresados es mucho más completo.

Todas estas necesidades se traducen en una permanente demanda de profesionales de la Arquitectura y del urbanismo capacitados para gestionar, diseñar y desarrollar todo tipo de evaluaciones estructurales, así como la construcción de todo tipo de infraestructuras, pero siempre tomando en cuenta no dañar al medio ambiente. Por tanto, la empleabilidad de estos egresados es alta y, generalmente bien remunerada.

Los datos presentados en este documento reflejan la necesidad de ofrecer el plan de estudios de Arquitectura, primero que nada para fortalecer la demanda que existe en esta materia, pues como ya se analizó, la arquitectura es la octava carrera más solicitada en nuestra entidad y la que tiene el mejor promedio de salario mensual en la República. Pero también queremos abarcar a un sector de la población que no puede insertarse a los programas similares ofertados por la Universidad Pública o que no pueden costear los programas que ofertan las instituciones privadas. Especialmente en esta localidad donde la tasa de crecimiento poblacional ha sido muy importante en los últimos años.

Aunque una de las preocupaciones centrales de la Educación Superior es la tasa de empleabilidad de sus egresados, en este documento hemos podido constatar que a nivel nacional, los egresados de la Arquitectura ocupan un importante lugar en el índice de empleabilidad y además la percepción salariar es buena. Estos resultados no son de sorprender debido a que la aplicación de la Arquitectura es diversa y quizá sea una de las disciplinas que más oportunidad tiene de seguir desarrollándose, así como de generar autoempleo y consultoría.

La visión del Centro Universitario Enrique Díaz de León está orientada a la consolidación de un modelo educativo de calidad, flexible y con una gestión académica eficaz y descentralizada; y sus egresados son reconocidos en el ámbito socio-laboral y manifiestan un profundo compromiso y amplio sentido de pertenencia con su Alma Mater.

Los datos que se han planteado en este documento, nos permiten determinar que la oferta educativa en materia de Arquitectura seguirá siendo vigente en la ZM de Guadalajara y los municipios aledaños,





debido al creciente número de estudiantes que actualmente cursan el programa de Educación Media Superior en la zona y que representarán un reto educativo para las instituciones de nivel superior.

1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

American Society of Civil Engineers (2010). La visión de la Arquitectura para el 2025. Consultado en: http://www.caminospaisvasco.com/Profesion/novedades/vision2025

Compara Carreras IMCO. (2018) consultado en:

http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/carrera/311

Consejo Estatal de Población. 2019. Estadísticas de empleabilidad en Jalisco. Consultado en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/1ER_INFORME_LABORES_STPS-OP.pdf

Diagnostico en Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Jalisco. Consultado en: http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/diagnosticos2/jalisco.pdf.

Des Castillo Martín (2011) ¿Cuál es el perfil del Arquitecto que México Necesita? Consultado en: http://www.ai.org.mx/ai/archivos/ingresos/carlos_martin/cual_es_el_perfil_del arquitecto _que_mexico_necesita.pdf

Ley para el fomento económico del Estado de Jalisco. 2013. Consultada en: http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley Fomento Economico Jalisco 0.pdf

Página oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. Consultado en: http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara.

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018. Consultado en: http://pnd.gob.mx/ Gobierno de la República Mexicana.

Dirección General de Control Escolar. U d G. Datos estadísticos. Disponible en: http://www.escolar.udg.mx/





A/V (2015). Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas, México: Colección Documentos ANUIES.

INEGI. (2010). XII Censo General de Población y Vivienda.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios Económicos 2016. Estudios Económicos de México 2016. Disponible en: http://www.ocde.org

Sistema Estatal de Información Jalisco. 2017. Consultado en: http://www.jalisco.gob.mx/es/noticias-referencias/seijal

Sistema Nacional de Estadística Educativa. 2017. Consultado en>: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html

Sistema nacional de información de Escuelas. Disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/

Banamex. Marzo de 2014. Indicadores Regionales de Actividad Económica 2014. Consultado en: http://www.banamex.com/resources/pdf/es/estudios_finanzas/mercados/publicaciones/IRAE-2014-HD.pdf

Berger P. Luckman T. La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores; 2005.

Consejo Estatal de Población. 2014. Estadísiticas de empleabilidad en Jalisco. Consultado en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/1ER INFORME LABORES STPS-OP.pdf

Diagnostico en Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Jalisco. Consultado en: http://www.foroconsultivo.org.mx/libros editados/diagnosticos2/jalisco.pdf. 27 de febrero de 2013.

Ley para el fomento económico del Estado de Jalisco. 2013. Consultada en: http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley_Fomento_Economico_Jalisco_0.pdf





Página oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. Consultado en: http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara.

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018. Consultado en: http://pnd.gob.mx/ Gobierno de la República Mexicana. 26 de febrero de 2013.

Sandoval, Aristóteles (2013). Primer informe de Gobierno del Estado de Jalisco. Consultado en: http://informe.jalisco.gob.mx/. 25 de febrero de 2013.

Damián A., Boltvinik J. (2013). Evolución y características de la pobreza en México. Comercio Exterior, 53(6), 519-531.

Gil Antón M, Mendoza J, Rodríguez R, Pérez MJ. (2009). Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas, México: Colección Documentos ANUIES.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios Económicos 2007. Estudios Económicos de México 2017. Disponible en: http://www.ocde.org

Secretaría del trabajo y Previsión Social. 2013. Primer informe de laboresm 2012-2013. Consultado en : http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/1ER_INFORME_LABORES_STPS-OP.pdf

Reyes, Mendoza Libia. 2015. Finanzas Estratégicas. Red Tercer Mileno. Estado de México.

Sistema Estatal de Información Jalisco. 2014. Consultado en: http://www.jalisco.gob.mx/es/noticias-referencias/seijal

Sistema de Información Empresarial Mexicano. Número de empresas por municipio. Consultado en: http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/respuesta.asp?estado=14&municipio=097&consultaporliga=1

Sandoval, Aristóteles. 2016. Cuarto Informe de Gobierno. Consultado en: http://informe.jalisco.gob.mx





Woicke, Peter (2016). Bureaucracy 'shocking' after life in private sector. Consultado en: http://www.ft.com/cms/s/0/821b073a-553a-11e0-87fe-00144feab49a.html#axzz2vudfmBlp 13 de marzo 2014

1.4 IDEARIO EDUCATIVO E INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una institución educativa privada que participa en la transformación de la sociedad a través de una educación de calidad, innovadora, con valores, orientada al desarrollo humano y la trascendencia profesional de nuestros egresados.

VISIÓN

Somos una Universidad reconocida por su enfoque en el desarrollo humano y compromiso en la formación integral de los estudiantes. Nos distingue una oferta educativa competitiva y pertinente en el ámbito nacional e internacional que contribuye a la proyección de nuestros egresados.

VALORES INSTITUCIONALES

Autonomía

Actuar por uno mismo, con base en elecciones propias, de acuerdo a principios y normas.

Respeto

Reconocer, aceptar y apreciar el valor propio y el de los demás.

Responsabilidad

Responder y asumir las consecuencias de nuestros actos ante uno mismo y los demás.

Democracia

Propiciar la coexistencia en la diversidad cultural bajo un clima de orden y tolerancia.

Solidaridad

Generar la colaboración entre las personas en todo momento, para conseguir un fin común.

Búsqueda de la verdad





Desarrollar un pensamiento crítico a fin de abatir la ignorancia, los prejuicios y el fanatismo, para dar respuesta a las interrogantes de la vida.

HISTORIA

El Centro Universitario Enrique Díaz de León y el Centro Universitario Enrique Díaz e León, son dos instituciones hermanas que las une una misma misión, visión y valores, así como un alto grado de responsabilidad y compromiso para brindar educación de calidad a la sociedad.

El Centro Universitario Enrique Díaz de León surge en el año de 1969 como iniciativa de académicos de la Universidad de Guadalajara y en el año de 1978, pasa a ser dirigido por el Mtro. Héctor Manuel Robles Ibarría, quien ya dirigía desde 1973 la institución educativa denominada Centro Educativo LIPRO, plasmando en estas dos escuelas su compromiso e interés por brindar una educación al alcance de todos. En estas fechas, en el Centro Universitario Enrique Díaz de León se ofertaba el nivel de bachillerato y en Centro Educativo LIPRO las carreras técnicas, por lo que hasta el año de 1992 y 1995 con la red universitaria de la Universidad de Guadalajara se inició la incorporación de licenciaturas a ambas instituciones.

En el año 2000 se genera la inquietud en el equipo directivo de estas instituciones para iniciar con el proyecto de una Universidad y nace así el Centro Universitario Enrique Díaz de León, que comienza su actividad académica en el año 2005, bajo un contexto donde la educación enfrenta nuevos retos y formas nuevas del quehacer académico.

En una sociedad basada en el conocimiento, donde cada vez más la exigencia de contar con mejor capital humano en el mercado laboral obliga a las instituciones a redefinir estrategias de cómo podrán abordar este contexto social, se hace necesario delinear rumbos y metas que garanticen el logro de los objetivos en ambientes más dinámicos e inestables.

Como resultado de su evolución histórica, el Centro Universitario Enrique Díaz de León ofrece los siguientes programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

Bachillerato General por Competencias





- 2. Licencoatura en Arquitectura y Urbanismo
- 3. Licenciatura en Psicología

Así como Bachillerato Intensivo Semiescolarizado con reconocimiento de validez oficial de estudios por la Secretaría de Educación Jalisco.

Por su parte, el Centro Universitario Enrique Díaz de León ofrece los siguientes programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Jalisco:

- 1. Licenciatura en Administración Estratégica de los negocios
- 2. Licenciatura en Arquitectura
- 3. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
- 4. Licenciatura en Contaduría Pública
- 5. Licenciatura en Derecho
- 6. Licenciatura en Diseño Digital
- 7. Licenciatura en Gastronomía
- 8. Licenciatura en Ingeniería de Software
- 9. Licenciatura en Mercadotecnia estratégica
- 10. Licenciatura en Negocios Internacionales
- 11. Licenciatura en Turismo y gestión de proyectos

Así como los siguientes programas de posgrado:

- 1. Maestría en Administración
- 2. Maestría en Auditoría
- 3. Maestría en Finanzas



Innovación, Ciencia y Tecnología

Au. Faro #2350, Colonia: Verde Valle, CP: 44540, Edificio Mind, Planta Baja

- 4. Maestría en Impuestos
- 5. Maestría en Derecho Constitucional y Amparo
- 6. Maestría en Derecho Corporativo
- 7. Maestría en Derecho Procesal
- 8. Maestría en Derecho Penal y Criminología
- 9. Maestría en Diseño Estratégico
- 10. Maestría en Tecnología y Gestión Arquitectónica

En este escenario se convocó a todos los actores de la comunidad universitaria para la elaboración de un documento denominado Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, el cual plasma los objetivos y estrategias a desarrollar en este periodo.

Además de considerar las tendencias nacionales e internacionales que inciden directa o indirectamente en la educación, se recogieron la opinión y propuesta de la comunidad universitaria para generar acciones a través de proyectos institucionales.

Con la planeación estratégica contenida en este documento, inicia un proceso de trasformación y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución, que deberá reflejarse en el reconocimiento académico, así como en su calidad y excelencia.

1.5 RECURSOS PARA SU OPERACIÓN

Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación del programa educativo son adecuados y eficaces.

En virtud de la estructura administrativa del Centro Universitario Enrique Díaz de León, el manejo





y control presupuestal de la Universidad en general y de la Licenciatura en Diseño Gráfico y Digital en particular, corresponde a instancias universitarias, como son la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Contabilidad, las cuales cuentan con manuales de procedimientosⁱ para la normalización y ejecución de sus funciones.

La Vicerrectoría Administrativa es la instancia auxiliar de la Rectoría en la coordinación, ejecución, supervisión, apoyo, seguimiento y evaluación de las políticas administrativas generales y aquellas que se desprendan del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Entre las funciones de la Vicerrectoría Administrativa se encuentran:

- Promover y gestionar fuentes complementarias de financiamiento para los proyectos académicos de la Universidad;
- II. Proponer y difundir acciones para la prevención, organización, seguimiento y evaluación de las actividades conducentes a la obtención, distribución y control de los recursos institucionales;
- III. Efectuar y mantener actualizado el inventario patrimonial de la Universidad, así como controlar, supervisar y llevar el seguimiento de las enajenaciones que la misma realice.

Para la ejecución de las funciones antes señaladas, la Dirección de Contabilidad es la instancia que apoya y depende de la Vicerrectoría Administrativa, para ejercer el control presupuestal.

En consecuencia, los salarios de personal administrativo y docente, así como el mantenimiento de instalaciones y servicios del programa educativo, son cubiertos directamente por la Vicerrectoría Administrativa a través de su Dirección de Contabilidad.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





DR. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRÍA

